

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

**11075** *Anuncio de la Dirección General de Industria, Energía y Minas - Consejería de Industria, Empleo, Innovación y Comercio- del Gobierno de Cantabria por el que se somete a información pública la admisión definitiva de la solicitud del Permiso de Investigación ALEGRÍA-2, número 16671.*

La Dirección General de Industria, Energía y Minas del Gobierno de Cantabria –Consejería de Industria, Empleo, Innovación y Comercio- del Gobierno de Cantabria hace saber que, con fecha 6 de marzo de 2024 se ha admitido definitivamente, salvo mejor derecho, la solicitud del registro minero que a continuación se cita:

Clase: Permiso de investigación.

Denominación y número: ALEGRIA-2, 16671.

Recurso: Caliza y otros recursos de la Sección C).

Superficie: 6 cuadrículas mineras.

Términos municipales afectados: Puente Viesgo y San Felices de Buelna.

Peticionario: Iniciativas de Vargas, S. L. (INVAR, S. L.).

Designación de la superficie solicitada. Poligonal delimitada por los vértices con intersección de coordenadas (meridianos y paralelos) que se relacionan (sistema de referencia ETRS89):

| VÉRTICES | LONGITUD-W    | LATITUD-N      |
|----------|---------------|----------------|
| Pp=1     | 4° 00' 20'' W | 43° 18' 00'' N |
| 2        | 4° 00' 40'' W | 43° 18' 00'' N |
| 3        | 4° 00' 40'' W | 43° 17' 20'' N |
| 4        | 3° 59' 20'' W | 43° 17' 20'' N |
| 5        | 3° 59' 20'' W | 43° 18' 00'' N |
| 6        | 3° 59' 40'' W | 43° 18' 00'' N |
| 7        | 3° 59' 40'' W | 43° 17' 40'' N |
| 8        | 4° 00' 20'' W | 43° 17' 40'' N |

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto y en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras.

El trámite de información pública será de treinta días, contados a partir del siguiente a su publicación. Durante el mismo se podrá examinar la documentación de este procedimiento en la página web de la Dirección General de Industria, Energía y Minas ([dgicc.cantabria.es/informacion-publica](https://dgicc.cantabria.es/informacion-publica)).

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 42 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Santander, 15 de marzo de 2024.- Director General de Industria, Energía y Minas, Jose Luis Ceballos Pereda.

ID: A240012816-1